



Resolución Ministerial No. 0323-2012-ED

Lima, 28 AGO. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0421-2011-ED, del 05 de agosto de 2011, se designó a la señora Úrsula Desilú León Chempen, en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Educación;

Que, mediante Oficio N° 1679-2012-MINEDU/SG la citada funcionaria ha solicitado el uso de su descanso vacacional 2012 del 03 al 05 de setiembre de 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 2458-2012-ED se autorizó el uso del período vacacional del 03 al 05 de setiembre de 2012 a la señora Úrsula Desilú León Chempen, Secretaria General del Ministerio de Educación;

Que, en consecuencia es pertinente conceder el requerimiento de la citada funcionaria, en atención a lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y proceder a encargar las funciones de la Secretaría General, a fin de garantizar la continuidad del servicio, y;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación, al señor Fernando Bolaños Galdos, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 03 de setiembre de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

